



DECRETO Nº 0675/26

San Martín de los Andes, 06 MAR 2026

VISTO:

La necesidad de finalizar la instalación eléctrica en el predio perteneciente al sector de la Unidad Agroecológica Abono Compuesto, dependiente de la Subsecretaría de Producción y Empleo, y;

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Producción y Empleo es el área responsable de garantizar el adecuado funcionamiento del predio perteneciente al sector de la Unidad Agroecológica Abono Compuesto.

Que a fin de garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones eléctricas del mencionado predio, resultó necesario adquirir insumos eléctricos específicos para completar la instalación en curso.

Que dicha adquisición se efectuó en el comercio Stroia Electricidad S.R.L., según Factura B Nº 00005-00013268 por un monto de \$63.297,21 (sesenta y tres mil doscientos noventa y siete con veintiún centavos).

Que el Subsecretario de Producción y Empleo, Sr. Ian Bruno Reparaz, Leg. Nº 2327, afrontó el gasto con dinero de su propio peculio a fin de no demorar la finalización de la instalación eléctrica.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

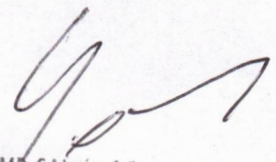
POR ELLO:

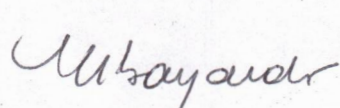
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

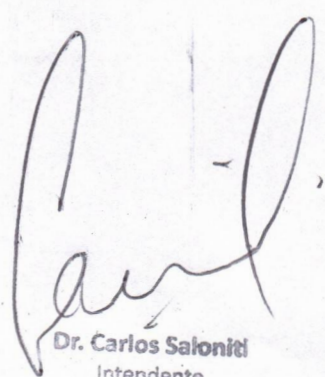
ARTICULO 1º: REINTEGRESE al Subsecretario de Producción y Empleo, Sr. Ian Bruno Reparaz, Leg. Nº 2327, los gastos realizados con dinero de su propio peculio correspondientes a la compra de insumos eléctricos en Stroia Electricidad S.R.L., según Factura B Nº 00005-00013268, por un monto total de \$63.297,21 (sesenta y tres mil doscientos noventa y siete con veintiún centavos), para finalizar la instalación eléctrica en el predio perteneciente al sector de la Unidad Agroecológica Abono Compuesto, dependiente de la Subsecretaría de Producción y Empleo.

ARTICULO 2º: Por la Dirección Estadísticas y Presupuestos, impútese a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.


MPyC Matías O. Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salomidi
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes